

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17. de la ley 16.432, 23 de la ley / 17.928 y 3° de la ley 19.362,

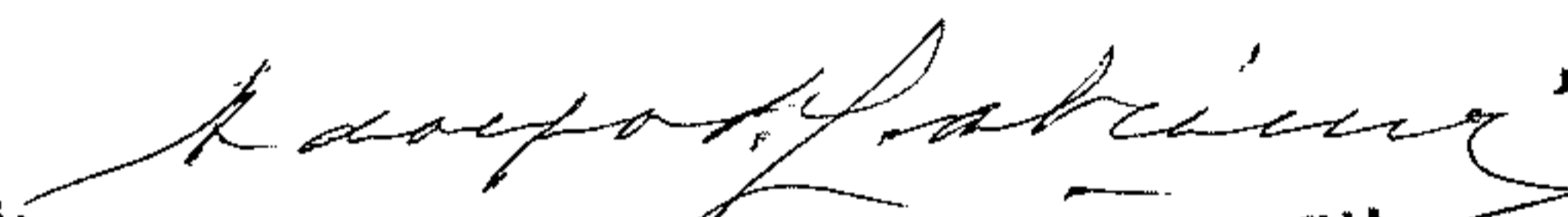
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Defensoría de Cámara de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata:

+ 1 Jefe de Despacho de 2da.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s. 

ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRÍAS


ELIAS P. GUASTAVINO


CESAR BLACK